UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 388 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 09 MAYO 2018

Visto el Memorando N° 0194-2018-UNSCH-R de la oficina de Racionalización, sobre la rectificación de la Resolución Rectoral N° 224-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 224-2017-UNSCH-R de fecha 21 de marzo de 2018 se autorizó la cobertura de plazas vacantes del Cuadro Para Asignación de Personal 2013 Actualizado de la Universidad nacional de San Cristóbal e Huamanga, para contratación de Personal administrativo vía reemplazo mediante Concurso público hasta la realización de concurso de ascenso para el personal administrativo nombrado de al institución, sin exceder el ejercicio presupuestal;

Que, con Memorando N° 0194-2018-ORa-OGPP/UNSCH de fecha 27 de abril de 2018, el Jefe de la Oficina de Racionalización solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 224-2018-UNSCH-R, en relación al extremo del Cargo Estructural de la Dependencia Oficina de Racionalización, por haber emitido la documentación de manera errónea por parte de dicha dependencia;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR extremo Del Cargo Estructural de la Dependencia de la Oficina de Racionalización, de la Resolución Rectoral N° 224-2018-UNSCH-R de fecha 21 de marzo de 2018, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

. . .

DICE:

PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO AIRHSP	NIVEL REM.	DEPENDENCIA	CONDICIÓN DEL CARGO
0047	Especialista en Racionalización I	000853	SPC	Oficina de Racionalización	Vacante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 388 -2018-UNSCH-R

DEBE DECIR:

PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO AIRHSP	NIVEL REM.	DEPENDENCIA	CONDICIÓN DEL CARGO
0047	Especialista en Racionalización II	000853	SPC	Oficina de Racionalización	Vacante

. . .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Archivo
CAZP